

13/11/2019

Coyhaique: Fiscalía logra condena para imputado que mató a su hermano

Luego de una acusación presentada por la Fiscalía Local de Coyhaique, el Tribunal de Juicio Oral resolvió condenar a Luis Isaías Badilla Vergara de 52 años a la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio como autor del delito de homicidio simple cometido el día 8 de diciembre de 2018, en contra de su hermano Benedicto Eladio Badilla Vergara. La investigación del caso estuvo a cargo del fiscal Luis González, en tanto que al juicio oral concurrió la fiscal María Inés Núñez Briso.



Durante el juicio, la Fiscalía presentó diversas pruebas testimoniales, periciales y documentales obtenidas a través de peritajes y diligencias que efectuó el Servicio Médico Legal, Lacrim y Brigada de Homicidios de la PDI, sumado a Carabineros de la Primera Comisaría, quienes concurrieron al lugar la madrugada de los hechos.

Según dio por acreditado el Tribunal, en base a lo expuesto por la Fiscalía, el 8 de diciembre de 2018, alrededor de las 02.30 horas, en el sector Panguilemu de la comuna de Coyhaique, el acusado Luis Badilla Vergara agredió a su hermano con un objeto contundente ocasionándole diversas heridas en el cuerpo y cráneo, las que causaron su deceso por un traumatismo cráneo encefálico abierto. Lo anterior, previo a una discusión entre ambos.

La sentencia en este caso fue dictada por los jueces Mónica Coloma, Luis del Río y Pablo Freire. Por su parte el imputado fue defendido por el abogado de la Defensoría Penal Pública, Ricardo Flores y como querellante participó el abogado Jaime Dagnino.